ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Actualmente se cuenta con una población de 3 PER y 147 PPR´s con los siguientes estados 3 PPR´s en investigación por causal sobreviniente, 2 PPR´s en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 117 culminados, 25 PPR´s activo, 2 PPR's clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente especifico; 1 PPRs por discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, 1 PPR adulto mayor, 2 PPR´s actualmente se encuentran vinculados en el Programa de Protección de Testigo de la Fiscalía. Hasta la fecha se ha logrado atender el 97% de la PPR´s activas, no se logra el 100% debido a que una PPR se encuentra en la ruralidad sin acceso a señal y dos PPR´s por restricción en asuntos jurídicos.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los ***Enfoques diferenciales y de género***	En el periodo comprendido del **1/03/22** al **31/03/22** se aplicó los siguientes instrumentos de caracterización a las personas en proceso de reintegración para la formulación de los Planes de Trabajo: • 3 Instrumentos de empleabilidad; que permitieron conocer la situación de ocupación de la población en Proceso de Reintegración identificando si se encuentran ocupadas, desempleadas o son económicamente inactivas. • 3 Instrumentos de hábitat; el cual permitió conocer las condiciones en la que habita las persona en proceso de reintegración y su grupo familiar. En las personas del proceso de Reincorporación se aplicó el siguiente instrumento: • 2 Instrumentos de seguimiento para el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19. Se cuenta con dos personas del proceso de reintegración con pertenencia etnia kankuama y arhuaca, 3 desvinculados, dos adultos mayores, uno con discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, en el proceso de reincorporación una pertenece a la étnica wayuu, 21 adultos joven de 20 a 40 años de edad y 4 adulto maduro de 40 a 65 años.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Del **1/03/22** al **31/03/22** se logró la atención presencial del 97% de la población asignada de acuerdo a lo establecido en la circular 12 donde indican el regreso a la presencialidad para el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, las atención psicosocial se realizaron de acuerdo a las necesidades de las PPR´s, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, las asistencias psicosociales se registraron con planillas y biométrico, empleando códigos de atención teniendo en cuenta su etapa en el plan de trabajo; Elaboración y ejecución, para lograr así promover el desarrollo de sus capacidades y la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía en su Ruta de Reintegración. En este mes 3 PPR´s no se logran atender una porque se tiene conocimiento de que la persona se trasladó a zona rural y tienen alta dificultad de comunicación por lo cual no se logró contacto en el curso del mes y dos de ellos se encuentran vinculados en el programa de protección de testigo de la Fiscalía.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el corte comprendido entre el **1/03/22** hasta el **31/03/22** para las personas en proceso de reintegración, se han realizado atención a 8 PPR´s y sus grupos familiares, atención evidenciada a través de planilla psicosocial y el uso del biométrico, estas atenciones se desarrollaron de manera presencial, se tuvo en cuenta las dinámicas familiares y contextuales, reconociendo sus necesidades, activos y expectativas que propicien un trabajo colaborativo para favorecer la autonomía, fortalecer los vínculos y desarrollar procesos de resignificación. Lo anterior, se hace teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR: 16 PPRs, cuentan con PdT en estado de ejecución y 7 en elaboración. En estas atenciones se emplearon códigos como PER 1.1.4.2 PER1.1.4.3 FAM3.5.1.1 EDU6.2.1.3 DC-PdT SAL5.2.1.1 CID 7.2.2.3 SEG 8.2.1.1 En cuanto a las personas de reincorporación, se logró atender 3 PER´s, Las atenciones se desarrollaron de manera presencial donde se abordaron el componente de bienestar psicosocial integral; en el cual investigaron y realizaron un mapa geo-social sobre los diferentes actores sociales que existen en sus diferentes contextos cercanos, para el cual realiza una distribución jerárquica sobre los cuales tiene mayores relaciones y necesidades. estas atenciones fueron evidenciadas mediante planilla de asistencia empleando códigos psico_5.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921 — CONTRATO No. 833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	acuerdos concertados en el PdT, se programaron dos encuentros al mes se les realizo acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal mediante encuentros humanizarte, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: principios conversacionales, elementos de la conversación y preguntas reflexivas, las actividades fueron 1.1.4.2 PER1.1.4.3 FAM3.5.1.1 EDU6.2.1.3 DC-PdT SAL5.2.1.1 CID 7.2.2.3 SEG 8.2.1.1. Se logró atender 22 PPR´s de los 25 activos lográndose un cumplimiento del 97%, no se logró la atención de 3 PPR´s porque una se trasladó a zona rural y tienen alta dificultad de comunicación, y dos presentan restricción por asuntos jurídicos por encontrarse vinculados en el Programa de Protección de Testigo de la Fiscalía.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En este mes se llevó a cabo sensibilización a las PPR´s sobre la importancia de realizar las acciones de servicio social, como compromiso adquirido en el proceso de reintegración, seguidamente se realizó gestión de articulación para la implementación del servicio social con la Secretaria de Salud del municipio de la Jagua de Ibirico, con la IE Técnico la Esperanza del municipio de Valledupar y la Fundación Dante Alighieri del municipio de Astrea. Por otra parte, en el marco de la priorización del territorio para la ejecución de las Iniciativas Territorial se realizó articulación interinstitucional con el sector académico/social para la inclusión de la ITC en la IE Técnico la esperanza del municipio de Valledupar, IE los fundadores, Secretaria de Gobierno y Secretaria de Educación del municipio de Villa Nueva donde se socializo la Estrategia Comunitaria de la ARN, en búsqueda de lograr articulaciones interinstitucionales que permita acciones efectivas, para fortalecer los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes hacia la prevención del reclutamiento y acciones para la construcción de paz, convivencia y reconciliación. Asi mismo se brindó apoyo a los compañeros que lideran las ITC para el diligenciamiento del Instrumento priorización de territorio ITC. Por otro lado, se logró la inclusión laboral de una PPR al Consorcio MP en el cargo de oficios varios, en la intervención de obra de Valledupar a la Paz. Las vinculaciones de SS de la población con de dos años inician el 30 de marzo.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del **1/03/22** al **31/03/22** a la fecha 6 PPR´s se han mantenido en el sistema educativo, 1 PPR a la oferta educativa en la Institución Educativa Técnico la Esperanza, 1 PPR en la Fundación Dante Alighieri, 3 PPR´s y un PER en el modelo Maestro Itinerante convenio ARN- UNAD al cual se le hace seguimiento, soportando en planilla sus asistencias, por otra parte, con la población de reintegración se ha gestionado un proceso de portabilidad, se han desarrollado actividades pedagógicas del SGSSS brindando información sobre derecho, deberes y los procedimientos para acceder a la oferta de servicios. Se les socializo a las PER el modelo de entorno productivo en las diferentes líneas de acción, maquinaria amarilla, café, mecánica de motos, ganadería cacao, administración agropecuaria, confecciones, les parece interesante sin embargo no se postulan por considerar distante el lugar donde se llevará a cabo.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre **1/03/22** al **31/03/22**, se continúa socializando a PPR´s y grupos familiares, la oferta educativa y de formación para el trabajo, se logró que una PPR se interesara en realizar FA donde designó unas tareas para lograr la vinculación, asi mismo se logró identificar las formaciones para el trabajo de interés para la población. En el mes de marzo se identifican 13 PPR´s con trabajo informal, 12 desempleados, entre las alternativas desarrolladas para promover el componente productivo, se socializan las vacantes vigentes en la plataforma de la APE del SENA en el departamento del Cesar, identificadas por la Asesora de Corresponsabilidad Rosalinda Martinez Montero. Actualmente se cuentan con 3 unidades de negocio en funcionamiento en la Población de Reintegración, lo cual permite promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de las PPR´s. Los acompañamientos realizados a las unidades de negocio se centran en la promoción y publicidad de los servidos ofrecidos, se realizó 4 seguimiento a unidades de negocio (ISUN). Se entregó al Orientador Productivo carpeta BIE-PDN 36344 y BIE-PDN36346.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	El **22/03/22** se informó a una PPR el resultado de la valoración de riesgo y recomendaciones de medidas –CERREM- nivel del riesgo extraordinario, unas de las medidas que otorgaron fue el apoyo económico para traslado, el cual fue gestionado a través de la Asesora Jurídica.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921 — CONTRATO No. 833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN..	Se cuenta con población asignada para realizar el seguimiento y promover la culminación o terminación para el segundo trimestre, donde se ha avanzado en la lectura de la situación de la PPR en cada una de las dimensiones, haciendo énfasis, en la dimensión personal donde se evidencia un deterioro progresivo en las escalas mentales debido al consumo de sustancias psicoactivas.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Según revisión en SIR en módulo de acciones para la reconciliación al corte de este mes, se evidencian 12 PPR´s sin certificación del servicio social, algunas se vincularan a las acciones de servicio social a partir del **30/03/22** para cumplir con el requisito al otorgamiento del beneficio jurídico y culminación del Proceso de Reintegración, para la implementación se realizó gestión de articulación para la implementación del servicio social con la Secretaria de Salud del municipio de la Jagua de Ibirico, con la IE Técnico la Esperanza del municipio de Valledupar y la Fundación Dante Alighieri del municipio de Astrea.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este mes las PPR´s y PER no reportan afectación en el desembolso de apoyo económicos a la reintegración y asignación mensual. Se identificó a 15 PPR´s, que aun reciben apoyo económico y se priorizo la atención.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	El 1, 23 y 24 se llevó a cabo comité general, se abordó temas relacionados FA, FPT, Servicio social, comunicaciones, gestión documental, temas administrativos, estrategias para proyectos productivos, actividad de talento humano, resolución 0452, autoprotección, agendas territoriales de reincorporación, Auto 065 DE 2021- JEP, estrategia acompañamiento psicosocial a familiares de personas fallecidas, vinculación a salud, revisión en ADRES, instrumento para el seguimiento al Plan Nacional de vacunación contra el COVID 19.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el abordaje del enfoque diferencial en los PdT, se reconoce e identifica la condición diferencial, se priorizan las metas de acuerdo a las características de cada PPR, se brinda atención a hombre, mujer, NNAJ, actualmente se cuenta con una PPR con discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, un adulto mayor, tres con enfoque diferencial étnico. El **25/03/22** se realizó mesa de trabajo con el equipo de la Subdirección Territorial que acompaña los procesos con población desvinculada, para la construcción de alternativas de acompañamiento que beneficien a la población desvinculada en proceso de reintegración y reincorporación.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió por correo electrónico, a la Asesora de Ruta de Reintegración Viviana Gonzalez Usuga, con copia al Gestor Operativo, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el **1/03/22** hasta el **31/03/22**, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. Posteriormente se entregó en físico, el informe de actividades del mes de marzo, junto con los documentos requeridos (Soporte de Pago, Seguridad Social, Pensión y ARL) a la Gestora Operativa.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se entregó al técnico administrativo planillas de asistencias psicosocial realizadas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación. • Se cargó en SIR, 3 actualizaciones de instrumentos de empleabilidad y 3 de hábitat • Se entregó al técnico administrativo planilla de FPT • Se entregó al técnico administrativo certificación de estudio para cierre de matricula • Se entregó al técnico administrativo acta de entrega BIE
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de marzo se realiza la entrega gestión documental • 3 Soporte de acuerdos • Planillas FA • Planillas FPT • Planillas psicosocial

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• Se realizó la atención presencial día base el **7 y 29 de marzo** • Se realizó la autoevaluación de síntomas COVID-19 en el aplicativo de la ARL ALISSTA, el cual es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social • Se envio base matriz de seguimiento al indicador de Inclusión Laboral de Reincorporación establecido en el Plan de Estabilización • Se revisó en la página de la Registradora Nacional, el estado de la vigencia de las cedulas de PER´S Y PPR´S • Se envio solicitud de desplazamiento
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales.

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 31 DE MARZO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"